



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2009

VII LEGISLATURA

Núm. 401

COMISIÓN DE ARQUITECTURA Y VIVIENDA

PRESIDENTA: Doña María Soledad Romeral Martín

Sesión celebrada el día 1 de octubre de 2009, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, PNL 960-I, presentada por los Procuradores D. Alfredo Villaverde Gutiérrez y D. Ángel José Solares Adán, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar el establecimiento de una línea de ayudas para las obras de rehabilitación que hayan de realizarse por imposición de la Inspección Técnica de Construcciones, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 226, de 11 de septiembre de 2009.
2. Proposición No de Ley, PNL 961-I, presentada por los Procuradores D. Alfredo Villaverde Gutiérrez y D. Ángel José Solares Adán, instando a la Junta de Castilla y León a garantizar en el último trimestre de 2009 la licitación y adjudicación de las obras de restauración del Palacio de los Allende en el término municipal de Burón (León), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 226, de 11 de septiembre de 2009.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	7622	Intervención del Procurador Sr. Villaverde Gutiérrez	
La Presidenta, Sra. Romeral Martín, abre la sesión.	7622	(Grupo Socialista) para comunicar que no hay sustituciones en su Grupo.	7622

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Intervención del Procurador Sr. Represa Fernández (Grupo Popular) para comunicar que no hay sustituciones en su Grupo.	7622	Segundo punto del Orden del Día. PNL 961.	
Primer punto del Orden del Día. PNL 960.		El Secretario, Sr. Muñoz Expósito, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	7625
La Vicepresidenta, Sra. Ruiz-Ayúcar Zurdo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	7622	Intervención del Procurador Sr. Villaverde Gutiérrez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	7626
Intervención del Procurador Sr. Solares Adán (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	7622	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Muñoz Fernández (Grupo Popular).	7626
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Represa Fernández (Grupo Popular).	7623	Intervención del Procurador Sr. Villaverde Gutiérrez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	7628
Intervención del Procurador Sr. Solares Adán (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	7624	La Presidenta, Sra. Romeral Martín, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	7628
La Presidenta, Sra. Romeral Martín, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	7625	La Presidenta, Sra. Romeral Martín, levanta la sesión.	7628
		Se levanta la sesión a las diecisiete horas cuarenta y cinco minutos.	7628

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN): Buenas tardes. Se abre la sesión. Por parte de las... de los Grupos Parlamentarios, ¿algún Grupo quiere comunicar a esta Presidencia alguna sustitución? ¿Por parte del Grupo Socialista?

EL SEÑOR VILLAVERDE GUTIÉRREZ: Gracias, Presidenta. Por parte del Grupo Socialista no hay sustituciones.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN): Gracias. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular, hay alguna sustitución?

EL SEÑOR REPRESA FERNÁNDEZ: Gracias, Presidenta. Buenas tardes. Tampoco hay sustituciones en el Grupo Parlamentario Popular.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN): Muchas gracias. Pues, por parte del señor Secretario, en este caso de la señora Vicepresidenta, se dará lectura al primer punto del orden del día.

PNL 960

LA VICEPRESENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias, Presidenta. Primer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, PNL 960-I, presentada por los Procuradores don Alfredo Villaverde Gutiérrez y don Ángel José Solares Adán, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar el establecimiento de una línea de ayudas para las obras de rehabilitación que hayan de realizarse por imposición de la Inspección Técnica de Construcciones, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 226, de once de septiembre de 2009**".

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN): Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, por parte... en representación de los... del Grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Ángel Solares.

EL SEÑOR SOLARES ADÁN: Gracias, buenas tardes. Por unanimidad de todos los Grupos Políticos, el Ayuntamiento de Va... de León aprobó en Sesión Plenaria, el pasado veinticinco de marzo, solicitar a la Junta de Castilla y León el establecimiento de una línea de ayudas concreta para las obras de rehabilitación que hayan de realizarse como consecuencia de la realización de la Inspección Técnica de Construcciones.

El Reglamento de Urbanismo de Castilla y León establece en su Artículo 315 y siguientes que los Ayuntamientos de los municipios de Castilla y León con población igual o superior a veinte mil habitantes, y que cuenten con Plan General de Ordenación Urbana, pueden exigir... o deben exigir a los propietarios de los edificios de una determinada antigüedad el cumplimiento de la inspección técnica de los mismos.

León ha sido la primera ciudad en esta Comunidad que ha establecido una Ordenanza Municipal reguladora de la Inspección Técnica de Construcciones, y en dicha Ordenanza -que ya entró en vigor el pasado año, va a hacer un año el lunes que viene o el martes que viene, el siete de octubre de dos mil ocho- establece el deber, el deber, al igual que el Reglamento de Urbanismo, que los propietarios de los edificios que hayan cumplido cuarenta años desde su terminación o rehabilitación deben... tienen... la obligación que tienen de mantenerlos en condiciones de seguridad, salud, ornato público y habitabilidad.

No obstante, y como se exponía en la moción debatida en el Ayuntamiento de León, de dicha inspección derivará con toda seguridad la obligación de realizar obras en gran parte de los edificios inspeccionados, que habrán de ser afrontadas por los propietarios de los mismos, en muchos casos... en muchos casos -quizá en la mayoría de los casos- con escasos recursos económicos. Asimismo, debemos considerar que puede ser una medida de reactivación del sector, debido a la situación de crisis en la construcción que existe en estos momentos.

Esto nos lleva a la conclusión de la necesidad de solicitar las máximas ayudas posibles al objeto de que los propietarios de los inmuebles afectados puedan cumplir las obligaciones que se deriven de la inspección técnica ejecutada.

Por todo lo anterior, hemos propuesto la siguiente resolución: "Solicitar a la Junta de Castilla y León el establecimiento de una línea de ayudas concreta para las obras de rehabilitación que hayan de realizarse por imposición de la Inspección Técnica de Construcciones que se realicen en aquellos inmuebles afectados, y en que se recojan todos los gastos que hayan de realizarse, incluido los de la propia inspección". Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN): Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Juan Ramón Represa.

EL SEÑOR REPRESA FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, Señorías. Señor Solares, ha hecho usted ahora la lectura de la propuesta de resolución. Yo creo que no la ha leído literalmente, cual viene en el Boletín Oficial de las Cortes; lo digo porque luego haré una pequeña alusión, porque de la literalidad de la misma se desprende otra cosa. Ahora usted, al... al decirlo *in voce*, pues yo creo que ha... ha dicho lo que verdaderamente pretenden, y que, además, así lo interpreto... lo interpreto yo.

El Grupo Parlamentario Popular va a votar en contra de esta proposición no de ley, y le voy a explicar por qué. Mire, como antecedentes de esta proposición no de ley, podríamos remontarnos o referirnos a... a una que ya se debatió, concretamente la 694, en un Pleno celebrado en esta... en este Parlamento el día cinco de febrero pasado. En aquella pedían que la Junta solicitara a los Ayuntamientos afectados por la Inspección Técnica de Construcciones un informe sobre el cumplimiento del Reglamento de Urbanismo a este respecto, y además solicitaban también la habilitación de una línea de ayudas para los propietarios de los edificios que resultaran afectados y que se vieran obligados a... a llevar a cabo este tipo de inspecciones.

En primer lugar, quiero decirle, en cuanto a las inspecciones técnicas en sí de las construcciones, que la Ley y, en su desarrollo, el Reglamento de Urbanismo de Castilla y

León configuran las ITC -este tipo de inspecciones- como actuaciones de carácter preventivo, con la intención, yo diría que exclusivamente, de evitar que la Administración tenga que utilizar fórmulas extremas, como pueden ser las declaraciones de ruina, órdenes de ejecución u otras.

Como sabemos, esta normativa obliga a todos los propietarios de los edificios -y subrayo lo de "los propietarios"-, y no a los Ayuntamientos -y subrayo lo de que "y no a los Ayuntamientos"-, para que se sometan... sometan a sus edificios a comprobar su estado de mantenimiento; y afecta solamente a quince de los municipios de Castilla y León, que son los que pasan de veinte mil habitantes de población, y además también a los que tengan Plan General de Ordenación Urbana adaptado a la... a la Ley. Quiero recalcar lo de que no son los Ayuntamientos los obligados a realizar las ITC, sino los propietarios de los edificios, ya sean personas físicas, personas jurídicas o, los edificios que estén constituidos en régimen de comunidad de propietarios, pues la propia... perdón, en régimen de propiedad horizontal, pues la propia comunidad de propietarios. Porque es que parece que son los Ayuntamientos lo que... los que están obligados, y no es así. Y digo que parece por... por la moción que se aprobó en el Ayuntamiento de León, que dice: "Solicitar a la Junta de Castilla y León el establecimiento de una línea de ayudas..." y demás, sin mencionar para nada, por lo menos en el texto de la resolución, sin mencionar para nada a los propietarios de los... de los edificios.

Pues bien, la obligación, como perfectamente recoge el Reglamento, es de hacerla en los doce meses siguientes a los cuarenta años de haberse construido el edificio o a los cuarenta años de haber hecho en el mismo una re... rehabilitación integral, y luego, posteriormente, con una periodicidad decenal, hacer otra inspección, como digo, cada... cada diez años.

El propietario lo que tiene que hacer es encargar esta inspección a un técnico; el técnico tiene que elaborar un... un certificado y unir a ese certificado un informe del estado de la construcción; y estos dos documentos, presentarlos en el correspondiente Ayuntamiento y proceder a su ejecución. Lo que puede hacer el Ayuntamiento es requerir a los propietarios para que acrediten su ejecución, y, en el caso de que no lo ejecuten, pues de una manera subsidiaria y excepcional, realizarlo el Ayuntamiento en su lugar y a su costa.

Pues bien, mire, la Consejería de Fomento ha elaborado y distribuido a todos los Ayuntamientos afectados y a todos los profesionales de Castilla y León un modelo de inspección técnica común, apoyado en un sistema informático, que facilita la adecuada comprobación técnica de los edificios. Ese modelo se ha elaborado, se ha confeccionado junto con los Ayuntamientos, con las organizaciones empresariales y con los colegios profesionales, a través de unas mesas de trabajo, que han dado como fruto, precisamente, este modelo del que le hablo, modelo de Inspección Técnica de Construcción.

En estos momentos, la Consejería de Fomenta... de Fomento trabaja con el Instituto de la Construcción de Castilla y León, con los colegios profesionales y con otras instituciones para difundir este modelo. Se han realizado ya varios cursos, a efe... a estos efectos, de formación, y el próximo día cuatro de febrero, dentro de unos meses- se va a llevar a cabo otro curso en el Colegio Profesional de Arquitectos de Valladolid. Y además de eso, se está informando directamente a todos los Ayuntamientos para que se aceleren los trabajos de implantación en cada muni... en cada municipio.

Ahora, la propuesta de resolución se constriñe o se circunscribe, exclusivamente, a la segunda parte de lo que se debatió en su día en Pleno -sesión a la que me hacía referencia antes-, es decir, al establecimiento por parte de la Junta de Castilla y León de una línea de ayudas destinada a obras de rehabilitación que se tengan que hacer en los edificios que lo necesiten como consecuencia de la Inspección Técnica de Construcciones, y que esas ayudas se extiendan incluso a la propia inspección. Eso es lo que yo deduzco.

Y le voy a hacer ahora el inciso al que hacía alusión al principio de mi intervención, cuando le decía que usted, *in voce*, sí que había leído bien la... la propuesta de resolución, porque permítame decirle que yo creo que está... no está bien redactada, aunque... aunque es fácil colegir que lo que... lo que, en esencia, piden ustedes. Pero dice en su propuesta de resolución que nosotros, como Cortes de Castilla y León, instemos a la Junta para que esta, a su vez, solicite... -eso es lo que dice la propuesta de resolución, yo creo que es un desliz, que se ha metido ahí el verbo "solicitar"- solicite... No entiendo a quién, pero bueno, en definitiva, lo que entiendo es lo que ha dicho, como digo, *in voce*, diciendo que sea la propia Junta de Castilla y León la que establezca las líneas de ayuda. Y... pero bueno, permítame que le diga esto, porque la literalidad de la propuesta de resolución induce a pen... a pensar otra cosa.

Pues bien, entendiéndolo así, quiero decirle que me remito en parte a la intervención de aquel Pleno que tuvo mi compañera señora Ayala, en el primer Pleno de febrero, como le digo, que nos decía que la Junta ya tiene habilitadas líneas de ayuda para rehabilitación de edificios. Pero es que, además, además, mire, en el Capítulo IV del Real Decreto 2066/2008, de doce de diciembre, por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012, contempla, como ustedes perfectamente conocen, las ayudas del Plan Renove, de rehabilitación y eficiencia energética, tanto para edificios como para viviendas. ¿Qué actuaciones se consideran protegidas en este Real Decreto? Las actuaciones para mejorar la eficiencia energética, la higiene, salud y protección del medio ambiente en los edificios y viviendas, y la utilización de energías renovables; también las actuaciones para garantizar la seguridad y la estanqueidad de los edificios; y otras actuaciones para mejora de la accesibilidad al edificio y/o a sus viviendas.

A continuación, en este Real Decreto, en el Artículo 58, se desarrollan ampliamente qué tipo de obras encajan en cada actuación, entre las que se incluyen aquellas que tengan que efectuarse para adaptarse a la normativa vigente y al Código Técnico de la Edificación. Y en los Artículos siguientes, hasta el 62, del 59 al 62, se establecen las ayudas específicas para cada tipo de actuación.

Por último, decirle que todo este tipo de ayudas son gestionadas directamente por la Comunidad Autónoma, por la Junta de Castilla y León, en virtud de lo establecido en el Título III del Decreto 52/2002, de veintisiete de marzo, de desarrollo y aplicación del Plan Director de Vivienda y Suelo 2002-2009.

Señor Solares, yo creo que le he dado sobrados argumentos para justificar, y está más que justificado -entiendo- el voto en contra a la propuesta de resolución de la PNL que ahora debatimos. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN): Muchas gracias. Para cerrar ya el debate y fijar el texto definitivo, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra nuevamente don Ángel Solares.

EL SEÑOR SOLARES ADÁN: Gracias, señora Presidenta. Bien, en cuanto que no me había leído... Hay un error, efectivamente, hay un error, y era fácil, quizá, entender que "solicitar el establecimiento", no "a solicitar el establecimiento". Es que hay una redacción... hay un error. Yo, en mis documentos, que son los que he trabajado, pues resulta que... pero bueno, se entendía fácilmente. Yo creo que, si hubiera estado bien redactado, la misma voluntad de no apoyarla hubiera continuado.

Bien. Hombre, yo entiendo... en su día se debatió en el... en el Pleno una proposición por mi compañera Yolanda en los mismos términos, pidiéndolo genéricamente para toda la Comunidad. Esto va, quizá, enfocado, en principio, hacia León, dado que es el único Ayuntamiento que hasta ahora ha establecido, a través de... de una ordenanza la obligatoriedad de la ejecución de las inspecciones técnicas; y claramente, nada se puede desprender de que... de mis palabras o de mis manifestaciones que sea obligatorio hacer... ejecutarlo por los Ayuntamientos; no, no, no. Es claro que son los propietarios los que tienen que ejecutarlo; los Ayuntamientos lo que hacen es hacer una norma de obligado cumplimiento para que los propietarios de esos edificios los mantengan en... en las condiciones que, por otro lado, vienen indicadas en todas las normas de nuestra Comunidad.

En el Reglamento, hablando de la Inspección Técnica de Construcciones, dice claramente que los propietarios de los edificios deben... -y no "deben de", deben, que es imperativo- deben de mantenerlos en aspectos de seguridad, salubridad, ornato público y habitabilidad. Es una medida preventiva... preventiva, dadas las circunstancias, porque hay algunos casos -no muy lejanos en el tiempo-

que nos han acontecido en la Comunidad de hundimientos, ¿eh?, hundimientos en los edificios, que nunca sabemos muchas veces por qué, y difícilmente encontramos las causas. Entonces, ante esas situaciones, que, por mucha suerte, quizá, no se producen más a menudo... tenemos la suerte de que no se producen muy a menudo, pero que, quizá, si no... si esta normativa no la ponemos en funcionamiento, igual nos encontramos con situaciones más frecuentes y no deseadas.

León, en este caso, se ha atrevido a hacer algo que no es nuevo, ¿eh?, no es nuevo en España; hay otros... conozco cantidad de capitales de provincia –léase Sevilla, que hace muchísimos años que introdujo este sistema de inspecciones; Madrid mismo, capital, hace ya tiempo que lo puso en práctica-, y en cantidad de colegios profesionales esto fue motivo de mucho trabajo interno. Yo conozco los colegios profesionales de arquitectos y de arquitectos técnicos o aparejadores, en los que desde hace muchísimo tiempo vienen preparándose, pues, para realizar estas... estos trabajos, y no a instancia de la Administración Pública, precisamente, fueron ellos los que tomaron la iniciativa y los que han dado infinidad de cursos y han estado preparando... es más, creo que incluso les exigen una especie de titulación o de especialidad para poder ejecutar ese tipo de trabajos, no todo el colegiado los puede ejecutar; al menos eso parece ser que pasa en el Colegio de León.

Pero, no obstante, también me gustaría que, hombre, se pusiera un poquitín de acuerdo. Dice usted que en la proposición... o en la moción presentada en el Ayuntamiento de León para nada habla de propietarios; habla exactamente en los mismos términos que hablamos nosotros. Pero le voy a leer textualmente un... una parte del... de la intervención de la representante –o de la Portavoz en este caso– del Grupo Popular en el Ayuntamiento de León, que fue la... la ponente. Dice: "Por lo tanto, el Partido Popular cree que, además de informarles –que tenemos también que informarles–, deben conseguirse todas las ayudas posibles que faciliten a los ciudadanos el cumplimiento de las obligaciones que les imponemos. Por ello, se presenta esta moción, para tratar de que la Junta de Castilla y León establezca una línea de ayudas, bien propias o bien comunes, como las del Estado, que administra el Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación, y colabore con la ejecución de las rehabilitaciones de este tipo de edificios". Dice el Partido Popular; es el mismo el de allí que el de aquí; o sea, que pónganse, si eso, un poco de acuerdo. Allí, el Partido Popular cree conveniente...

Pero se da la circunstancia que la ponente o la Portavoz, en este caso, es una funcionaria de Fomento que lleva el área de Vivienda; una muy competente funcionaria de Fomento –a la que tengo el gusto de conocer desde hace muchísimos años; fuimos compañeros hasta de estudios-, y conoce tan bien... tan bien el área que el hecho de que ella pida una línea específica de ayudas para este tipo de rehabilitaciones es motivo, casi, de... el preguntarse por qué. Digo, conoce... conoce tan bien la

problemática de las rehabilitaciones, cómo, cuando se piden rehabilitaciones o ayudas a la Administración, que si son... hay que acogerse a unos reglamentos y a unas normas de protección oficial muchas veces, que... que conllevan mucho... mucho problema burocrático. Esa es la razón, desde el conocimiento, ¿eh?, desde el conocimiento de esta Portavoz –una excelente profesional, y con unos conocimientos que poca gente en la Comunidad puede hablar con tanta... con tanto conocimiento en este área como ella-, y fue uno de los motivos por... por los que en la Comisión, aparte de que se estaba más o menos en casi de todo de acuerdo, se la apoyó. Pero podría ser motivo de que, por su parte, o por la parte de ustedes, hubieran analizado con más detalle esta petición.

Esta petición, sería muy interesante que esa línea de ayudas, esa línea de ayudas se trabajase en la Junta de Castilla y León y se pudiera trabajar en ella.

Como no sé si ustedes serían capaces de volver atrás en la intención de voto, lo que sí les anuncio que vamos a intentar, de alguna forma, seguir insistiendo para lograr, en el momento que sea necesario, poner esto en marcha, porque es una propuesta que, además, no va a atacar ni a debilitar ningún Gobierno; lleva muy buenas intenciones de... para sacar adelante lo que en... en un futuro no... no muy lejano va a ser muy importante, ¿eh? La Inspección Técnica de las Construcciones va a ser muy importante por muchísimos motivos. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN): Muchas gracias. Pues una vez finalizado el debate procedemos a la votación de la proposición no de ley.

Votación PNL 960

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Pues queda rechazada la proposición no de ley.

Por parte del señor Secretario se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

PNL 961

EL SECRETARIO (SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO): Segundo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, PNL 961-I, presentada por los Procuradores don Alfredo Villaverde Gutiérrez y don Ángel... don Ángel José Solares Adán, instando a la Junta de Castilla y León a garantizar en el último trimestre de dos mil nueve la licitación y adjudicación de las obras de restauración del Palacio de los Allende en el término municipal de Burón (León), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 226, de once de septiembre de dos mil nueve**".

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN): Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, el Procurador don Alfredo Villaverde Gutiérrez.

EL SEÑOR VILLAVERDE GUTIÉRREZ: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, Señorías. Yo creo que el tema tiene tantísimo tiempo y viene de tan atrás que será mucho más sencillo que la anterior proposición.

Como una comedia de enredo, solo que el asunto es un poco... es poco cómico, era el modo en el que... en el que calificaba un redactor de los medios de comunicación la esperpéntica situación por la que atraviesa la reconstrucción del Palacio de los Allendes, más conocido entre los lugareños como la "Casona de Burón". Lo que a principio del siglo XX fue un lugar rodeado de esplendor y vida, hoy en día constituye un puzzle de piedras sin cuadrar. La construcción fue promovida por don Tomás Juan Allende, antiguo vecino de la localidad, y exitoso empresario y político, que lo mandó construir como residencia de verano. El antiguo Palacio de los Gómez de Caso, también ubicado en la localidad de Burón, sirvió como modelo arquitectónico para esta construcción. Una precisa... digo, una descripción precisa del mismo nos llevaría una sesión monográfica y, seguramente, el uso de un tiempo del que en estos momentos no disponemos. Por ello, y para los miembros de esta Comisión que tengan interés, les recomiendo la reseña que al respecto del mismo realizan Juan Ignacio y José Luis Álvarez en la web Alto Esla.

Desde el punto de vista arquitectónico, del Palacio de los Allendes, cabe destacar la grandeza de sus cinco arcos, complementados por cuatro vierteaguas tallados en piedra. También, la amplitud de sus estancias y la grandeza de sus salones, con inmensos ventanales y magníficas chimeneas. Sin olvidarnos de sus suelos de mosaico y la decoración de sus pasillos de azulejo, con zócalos y jambas vitrificadas.

El edificio fue inaugurado en mil novecientos diecisiete, sufriendo un incendio en mil novecientos setenta y tres, para, posteriormente, ser desmontado piedra a piedra en el año mil novecientos noventa, ante el inminente cierre de la presa de Riaño y la consiguiente inundación del entorno.

Desde entonces, los materiales recuperados permanecen apilados, sin la protección y conservación adecuadas, en el entorno del nuevo pueblo de Burón, a la espera de su reutilización en la reconstrucción del referido inmueble, cuyo destino, según figura en el proyecto Arquimilenios, será el futuro centro de interpretación de los Picos de Europa.

Recuperar el pasado para vivir mejor el presente, ese es, en síntesis, el objetivo del Programa Arquimilenios II. Un programa a través del cual, la Junta de Castilla y León se propone rehabilitar edificios, calles y plazas, con el objetivo de devolver dichas construcciones o entornos urbanos al adecuado uso público.

Arquimilenios II, cuya programación prevista para el dos mil... desde el dos mil cuatro al dos mil ocho ha espirado, en estos momentos. Preveía una inversión total

de más de 50 millones de euros, mediante once actuaciones en cada una de las provincias de la Comunidad.

La Junta de Castilla y León, a través de su página web, ofrece, a nuestro entender, un pobre balance en el estado de ejecución de dicho programa, reconociendo como totalmente ejecutadas solamente sesenta de las noventa y nueve actuaciones previstas. Concretamente, una de estas actuaciones, aún sin ejecutar, es la referida a la reconstrucción del Palacio de los Allendes, en la localidad leonesa de Burón.

Entendiendo que no se puede demorar por más tiempo la reconstrucción de este palacio, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a garantizar en el último trimestre de dos mil nueve la licitación y adjudicación de las obras de restauración del Palacio de los Allende, en el término municipal de Burón, León".

Esperamos encontrar el apoyo del Grupo Popular ante una propuesta tan sencilla como esta. De momento, nada más, muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN): Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por un tiempo máximo de diez minutos, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Procurador don Pedro Muñoz Fernández.

EL SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ: Gracias, señora Presidenta. Señor Villaverde, el hecho de que estén las piedras sin la debida protección -según su opinión-, si es verdad, yo mismo y personalmente me interesaré -desde aquí ya lo... lo anuncio- para que tengan esa protección. Esto en primer lugar.

Decirle también que, sobre el comentario que usted hace acerca de que la Junta de Castilla y León -además, así lo pone en su proposición exactamente- "ofrece, a nuestro entender, un pobre balance en el estado de ejecución -habla sobre el Programa Arquimilenios- de dicho programa, reconociendo -usted, reconociendo usted, también- como totalmente ejecutadas sesenta de las noventa y nueve obras proyectadas".

¿Conoce usted algún programa de la Junta, del Gobierno de Castilla y León, europeo o mundial, incluso que lo haya hecho Obama, que se ejecute a ese nivel? ¿Conoce usted alguno que se ejecute más del 60% totalmente ejecutado? Y no me habla usted de las que parcialmente estén; y no me habla usted, incluso, del volumen de inversión, porque, a lo mejor, si hablamos del volumen de inversión, se ha gastado más del 60% en las obras que se hayan hecho. Bien, eso no lo dice. Pero bueno -insisto-, yo, con ese dato que usted da, ya me quedaría muy tranquilo, porque yo conozco muy pocos programas de la Junta -y no hablo de programa aquí, en Arquitectura y Vivienda, hablo en cualquier otro- que ejecutar más del 60% se considera

ya, hoy en día, un éxito. Si encima tenemos en cuenta los tiempos que corren, qué le voy a contar.

Mire, con carácter general, decirle que hay un... en el periodo dos mil tres-dos mil nueve, se han consignado en los Presupuestos de la Junta 222 millones de euros, de los que en el dos mil nueve se han ejecutado 48,7. Dentro de estas actuaciones en el Programa Arquimilenios, que, como usted sabe, entran todas esas obras que no están catalogadas como Bien de Interés Cultural –o sea, le voy a poner unas cuantas: Camino de Santiago, Canal de Castilla, Vía de la Plata, Espacios Naturales; bien-, todo lo que no es Bien de Interés Cultural, dentro de esas actuaciones, la diferencia del Programa Arquimilenios con las demás es que se trata de obras que se usan no solo para la contemplación, o el uso o el disfrute visual, sino para la utilización o reutilización, uso por los vecinos o por la gente. Es decir, que son obras que no se busca solo la recuperación arquitectónica, sino recuperarlos para dar un servicio a los ciudadanos, ¿no?, para acoger actividades que dinamicen la vida social de los pueblos. En fin, que es un programa totalmente distinto, y las obras digamos que se hacen para eso.

No sé si el programa los Allende –o sea, perdón- el Palacio de los Allende se adecúa mucho en este momento, teniendo en cuenta que es un conjunto, como usted dice, de piedras, que, además, por lo visto, están mal cuidadas. Pero bueno, en cualquier caso, decirle... decirle esto. Que en la provincia de León, en la provincia de León –en la provincia en la que usted y yo somos Procuradores- se están llevando a cabo cuarenta y cinco actuaciones, con una inversión de 17 millones de euros. Que sobre actuaciones de la propia Junta en centros de exposiciones y congresos, estamos hablando de 88,5 millones.

Y decirle también, decirle también, que, dentro de lo que se está ejecutando en la provincia de León, en el cual, posiblemente, se podría haber actuado en el Palacio de los Allendes –posiblemente, yo no digo que no-. Pero la pregunta que le hago es –y me la puede contestar luego-: ¿y si hubiéramos actuados dentro de ese 60%, que usted dice, de cumplimiento en el Palacio de los Allende y no hubiéramos actuado en otra cosa?, ¿usted no traería nada o traería otra cosa? Claro, claro, de eso se trata.

Entonces, también añadirle que no todo son grandes obras, ¿no? Se trata de que hay... hay otro tipo de obras que son menores, en las cuales también la Junta de Castilla y León actúa. Y decirle que son obras menores, pero que no por eso se dejan de hacer, ¿no? Y que estamos hablando de 15,3 millones de la Junta de Castilla y León, solo de la Junta de Castilla y León, de la Consejería de Fomento, en la provincia de León. Y ya no le cuento los convenios hasta con las Diputaciones y Obispos; esto de los Obispos a mí me hace gracia, pero bueno, también se colabora con los Obispos. (El otro día, por cierto, vi al Obispo de León aquí, en las Cortes). Y hay convenios por importe de 32... [murmulló] ... sí, sí, sí, estaba aquí, el Obispo de Astorga –perdón-, no de León.

Bueno... nuestro Obispo. Treinta y dos millones de los que la Consejería de Fomento aporta 11 millones.

Bueno, yo, después de decirle todo esto, decirle que, señor... señor... –y acabo ya enseguida, ¿no?- la impresión... Yo estoy muy contento, muy contento porque, por primera vez, vengo a defender una propuesta... defender no, a decirle que no a una propuesta porque hemos hecho otras, no a decirle que no porque no se haga, sinceramente, ¿eh?, y más en mi provincia. ¡Ya me gustaría a mí que tuviéramos dinero para hacerla ahora mismo!, mañana por la mañana. El problema es que, si se han ejecutado más del 60%, y realmente no se ha priorizado porque se ha considerado por quien entiende en el tema que la priorización no entraba en este momento, sin descartar que se actúe, evidentemente, el decirle que no, no es un no, es un decirle espere un poco.

Y de hecho, le digo que con lo que usted propone en los tiempos que corren –se lo digo-, no solo es audaz, ¿eh?, es que además es atrevido, porque –vuelvo a repetir-, después de que en un programa de este tipo se gaste más del 60 en obra totalmente ejecutada, se siga exigiendo, y no me pida usted, por ejemplo, que lo gastemos... claro, dirá usted, estamos en arquitectura; claro, claro que estamos en arquitectura. Ya me gustaría a mí que el AVE llegara a Ponferrada también ahora, este año. Hoy me dijeron que estaba en estudio.

Pero, mire usted, el Palacio Allende, después de todo esto, –y se lo digo... insisto, no sé si usted lo está entendiendo en un buen tono, pero yo se lo estoy diciendo en un buen tono y con cariño, ¿eh?, y además, insisto, creyendo yo también que hay que hacerlo-, no se puede destinar el Palacio de los Allende a centro de interpretación de los Picos de Europa porque ya hay dos centros de interpretación. Como usted bien ha dicho –y a lo mejor ese es el problema-, esto es de la época de los Godos, y, entonces, probablemente, en vez de destinar el Palacio de los Allendes a centro de interpretación de los Picos de Europa, se han destinado dos antes que el Palacio de los Allende.

Y además, se le ha incluido, en estos momentos está incluido en el Programa Arquimilenios III, para la... [murmulló] ... sí, para la fase de reconstrucción del mismo. Claro, es que se han ejecutado los otros, el I y el II, al 60%, pues mire usted qué bien. Entonces, hay una reconstrucción... se prevé la reconstrucción del mismo, y además, estando o contemplando la posibilidad de dedicarlo al uso turístico. Quiero decir, precisamente, porque está incluido en el Programa Arquimilenios, no sé si me entiende. Si fuera un Bien de Interés Cultural, probablemente, pues era poner una piedra sobre otra. Pero no solo eso, sino que se está intentando dar una utilidad, precisamente por formar parte de ese programa.

En fin, decirle simplemente que vamos a votar que no, pero vamos a votar que no, no –insisto- en el tema, no porque no queramos que se haga, sino porque queremos que se haga cuando se pueda hacer, queremos que se haga

dentro de la priorización de las obras que los técnicos consideren necesaria, y queremos que se haga, lógicamente –como usted–, cuanto antes. Y decirle –insisto– como empezaba y acabo, que si es verdad que todo el material de piedras y mosaicos y esto abandonado, eso sí que la Junta de Castilla y León y todos nosotros debemos hacer lo posible por conservarlo. Muchísimas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN): Muchas gracias. Para cerrar ya el debate y fijar el texto definitivo de la resolución, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Alfredo Villaverde Gutiérrez.

EL SEÑOR VILLAVERDE GUTIÉRREZ: Gracias, señora Presidenta. Bueno, no puedo por menos que lamentar que nos vuelvan a decir que no. Es algo inconcebible, sobre todo con el Palacio de los Allende. Pero no porque sea exclusivamente el Palacio de los Allende, porque es algo tan sumamente significativo y que viene de tan lejos, de tan lejos. Usted piense que la historia de la muerte del Palacio de los Allende empieza en el año mil novecientos sesenta y tres, cuando se declara de utilidad nacional... utilidad pública –en aquel tiempo me parece que era nacional– el... la construcción del embalse de Riaño.

Yo quiero agradecerle solo una cosa: que me haya usted adelantado que está incluido en el Arquimilenios III, porque no tenemos conocimiento de cuáles son, para nada, las obras... por lo menos esta Comisión –y mira que lo hemos intentado, y que en algunas ocasiones mis compañeros lo han preguntado–, cuáles son las obras que se van a incluir en el Arquimilenios III. Por lo menos conocemos una, ya el Palacio de los Allende va a estar; me alegro mucho que me lo diga.

Mire, señor Muñoz, a mí sí me gustaría que algunas veces la... la Junta de Castilla y León reconociese sus errores, o, por lo menos, como Obama. Mire, él hasta reconoció que ya era negro antes de ser Presidente. [Murmulló]. Por lo menos, es una cosa que... alguna vez, ustedes lo que no hacen reconózcanlo. Son sesenta; solo se han hecho sesenta de Arquimilenios II, que venía de Arquimilenios I; o sea, que el grado de cumplimiento... y eso lo pone la... y eso lo pone la página web, lo... lo recoge. Yo creo que no es para echar las campanas al vuelo porque sesenta de noventa y nueve obras hayan sido concluidas, cuando las mismas –como usted ha reconocido– venían de Arquimilenios I, y que además se incluirán en Arquimilenios III. Me parece que es un balance excesivamente pobre, tremendamente pobre.

Y que, además, que usted me decía que si se hubiese hecho el Palacio de los Allende... pues claro que reconocería y demandaría que se hiciesen todas las que vienen programadas. Es que en... en estos momentos estamos en octubre del dos mil nueve, y la página web de la Junta, en la que reconoce... por cierto, la página web de la Consejería de Fomento yo creo que es una de

las mejores páginas web que... de la Junta, y que lo pone todo; y reconoce que solo se han hecho sesenta actuaciones sobre noventa y nueve.

¿Que esperemos un poco? ¿Esperemos...? ¿Hasta cuándo vamos a esperar, hasta cuándo vamos a esperar con... con este palacio? Lo de las piedras sin protección... yo le acompañaría gustoso. Yo... yo tuve la suerte de conocer el Palacio de los Allende, por motivos profesionales, obviamente. Pero tuve el pa... la ocasión de conocerlo cuando estaba arriba, la maravilla que era, sobre todo... todo el pueblo de Burón era tan sumamente singular que... era el pueblo rico de la zona de Riaño, el pueblo señorial, y yo... me gustaría tremendamente que se volviese a reconstruir y que las piedras, por lo menos, tengan una protección. Es que... yo le acompaño, porque es que va... las va... va a encontrar usted una dificultad tremenda en... en buscarlas. O sea, porque es que ya están tan sumamente cubiertas por la maleza, y tan integradas, que yo creo que habrá que arrancarlas con máquinas del... del propio suelo.

¿Qué más decirle? Pues sí me gustaría... me ha vuelto usted a confundir, porque es que... vamos a ver, el destino que tiene... el destino de Arquimilenios III, ¿el destino de este Palacio va a ser el mismo que viene en Arquimilenios II? Porque usted me ha dicho ahora que ya no... ya no va a ser el centro de interpretación. O sea, que ¿todo el... toda la programación que tiene el Minist... la Consejería de Medio Ambiente... [murmulló] ... tampoco? Es que cada vez... yo no sé si quieren poco a sus Alcaldes, porque al pobre Alcalde de Burón, nuestro amigo Porfirio –me imagino que es amigo suyo también; el mío también es, a nivel personal–, le están ustedes volviendo loco, porque es que va el... el hombre no sabe qué hacer: va a todos los sitios; se va incluso a Paradores, porque alguien ha dicho en la Junta... eso, el señor Silván, cuando las elecciones, decía otra cosa, que se... que se la... se metería el Palacio de... de los Allende... Cuando ya él dentro de su propia Consejería lo reconocía como centro de interpretación, hablaba, cuando las elecciones, de integrarlo dentro de una red de hospederías. Yo, me gustaría que se aclarasen. Y, de cualquier modo, seguiremos insistiendo. Sinceramente, seguiremos insistiendo que nos gustan mucho las iglesias, que no tenemos nada en contra de las iglesias, pero el Arquimilenios II casi todo lo que ha rehabilitado son iglesias. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN): Muchas gracias. Pues, una vez concluido el debate, sometemos a votación la proposición no de ley presentada.

Votación PNL 961

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Pues queda, por tanto, rechazada la proposición no de ley debatida. Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Buenas tardes.

[Se levanta la sesión a las diecisiete horas cuarenta y cinco minutos].

